

RESOLUCIÓN 06/2019

VISTO:

La decisión adoptada por el Sr. Intendente Municipal Sr. Mauro Luciano Daniele, a los fines de designar para el cargo de Asesor Letrado al Dr. Claudio David Dealbera, D.N.I: 30.087.308, M.P 5-688, como así también la solicitud efectuada por el mismo a los fines de que este Honorable Cuerpo tenga a bien otorgar el acuerdo correspondiente;

Y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispone la C.O.M. en su art. 97, 3° párrafo, el Asesor Letrado debe ser designado por el Intendente Municipal con el acuerdo del Concejo Deliberante.-

Que, el Dr. Claudio David Dealbera cumple con los requisitos exigidos por el art. 97 de la C.O.M. para ocupar tal cargo, conforme a la documental remitida por el P.E.M.-

Que, las facultades de nombramiento a Asesores son exclusivas y excluyentes del P.E.M.-.

Que, no se observan impedimentos legales para el ejercicio de la función encomendada.-

Que según lo dispuesto en nuestra Carta Orgánica Municipal en su art. 97, es necesaria la autorización de parte del Honorable Concejo Deliberante;

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas***

Resuelve:

Artículo 1º: PRESTAR ACUERDO a la designación efectuada por el Intendente Municipal para cubrir el cargo de Asesor Letrado al Dr. Claudio David Dealbera, D.N.I.: 30.087.308, M.P. 5-688.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-**

NATALIA R. GALLEGOS

Secretaria H.C.D

Municipalidad de Las Varillas

PAOLA. R. OLIVERO

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas